

INTERVENCIÓN ACUERDO MARCO USAL

(Lunes, 10 de junio de 2019, 11.00 horas, Sala de Retratos del Rectorado)

- Buenos días.
- Querido Ricardo, rector de la Universidad de Salamanca.

- Comienzo agradeciéndote tu hospitalidad por acogernos hoy en la Universidad para realizar una jornada de trabajo del Consejo Consultivo y del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, que nos permite acercar la realidad cotidiana de la institución a la sociedad salmantina, que es uno de nuestros objetivos como Consejo.

- Me acompañan los consejeros Valle Ares y Francisco Ramos, y los letrados y secretarios del Consejo y del Tribunal, María García Fonseca y Luis Gracia.

- Desde primera hora estamos manteniendo las sesiones de trabajo habituales de Consejo y Tribunal, siendo la previsión que al finalizar hayamos abordado

en torno a 20 dictámenes, y hayamos resuelto 10 recursos de contratación pública.

- El Consejo Consultivo es una institución encargada de velar (a través de sus dictámenes y resoluciones) por el cumplimiento de la Constitución, del Estatuto de Autonomía y del resto del ordenamiento jurídico. Vela por la seguridad jurídica y por la salvaguarda de los derechos de los ciudadanos; para que las decisiones de las distintas administraciones se adopten conforme al ordenamiento y al Estado de Derecho.
- ¿Por qué y para qué? Cuando hace unos meses tomamos posesión fijamos entre nuestros principales objetivos el de impulsar la colaboración con la Universidad. Y hoy estamos aquí en el primer acto institucional del renovado Consejo, fuera de nuestra sede en Zamora, en la Universidad de Salamanca; cosa que me satisface enormemente.
- Porque como jurista y miembro de la comunidad universitaria siempre he considerado prioritario

estrechar los vínculos para colaborar en la recíproca transferencia del conocimiento. El marco de la Agenda 2030 propicia la creación de alianzas entre instituciones para la generación e intercambio del conocimiento.

- Así lo pusimos de manifiesto en mi toma de posesión como Presidente del Consejo, porque creemos que nuestra institución puede desarrollar un papel importante en el fortalecimiento del vínculo entre teoría y práctica jurídica, ofreciendo una plusvalía en la formación, en la especialización y en la colaboración en proyectos de investigación e innovación.
- A ello queremos que contribuya la firma de este Acuerdo Marco.
- Nos va a permitir potenciar la participación del personal docente e investigador de la Universidad en acciones de formación que organicemos y, recíprocamente, del personal del Consejo en actividades académicas, de investigación y de su propia especialización mediante master y doctorado.

- Asimismo, posibilitará la organización conjunta de actividades formativas, la especialización de profesionales mediante cursos, estudios o jornadas; la realización de prácticas de grado y posgrado en nuestra institución; y la constitución de becas de formación en materias relacionadas con las funciones y competencias del Consejo.

- ¿Por qué con la Universidad de Salamanca? Quiero, además, destacar que este ambicioso e innovador programa de objetivos trae causa también del hecho ineludible de que la Universidad de Salamanca extiende su campus académico a Zamora, ciudad de ubicación de nuestra sede en Zamora; lo que nos aboca, por coincidencia geográfica, a abrir esta línea de colaboración con la Universidad en primer término. Pero que no impide que ésta pueda extenderse a otras universidades de Castilla y León, a partir de la firma de este Protocolo.

- Como tampoco es obstáculo, desde nuestro punto de vista, para que otras instituciones de la Comunidad,

como el Consejo de Cuentas, el Procurador de Común o el Consejo Económico y Social puedan adherirse a este Acuerdo y participar en cuantas iniciativas pongamos en marcha desde el mismo.

- En fin, ¿qué aporta el Consejo y el Tribunal? Pues, sólo el pasado año se aprobaron **557 dictámenes** y se resolvieron **131 recursos de contratación**, que en un 95% de los casos no continuaron la litigiosidad contencioso-administrativa.
- Desde la puesta en funcionamiento del Consultivo, en 2003, se han emitido más de **14.700 dictámenes**.
- Y desde el 2012 (fecha de adscripción del Tribunal de Recursos al Consejo), se han resuelto **650 recursos** que suman más de **4.500 millones de euros en litigio**.
- En estos primeros cinco meses del año, en la actividad consultiva se han recibido 267 solicitudes de dictamen, lo que supone un incremento del 10%, respecto al mismo periodo del año anterior; por su

parte, en el Tribunal hemos resuelto 71 recursos, lo que significa un incremento del 73% respecto al año 2018.

- Son cifras relevantes que muestran el grado de aceptación de los dictámenes emitidos y resoluciones dictadas. Como lo es también la rapidez de respuesta dada en la mayoría de los casos. Así como el alto nivel de nuestros letrados.
- Todo este bagaje lo ponemos a disposición de la Universidad de Salamanca para colaborar en la recíproca transferencia del conocimiento. Estoy seguro de que esta colaboración va a ser fructífera para ambas instituciones.
- Muchas gracias.